



**Plan de gestión municipal participativa para optimizar
la ejecución del gasto público del FONCOMÚN en la
municipalidad distrital las Pirias Jaén 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORES:

BR. FERNANDEZ ROSILLO FRANK

BR. VELA RIVERA CIRO

ASESOR:

DR. LUIS ARTURO MONTENEGRO CAMACHO

SECCION:

DERECHO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

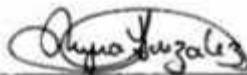
GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PERU- 2018

PAGINA DE JURADO



Mg. PEDRO ARTURO BARBOZA ZELADA
Presidente



Mg. JULISSA REYNA GONZALEZ
Secretaria



Dr. LUIS ARTURO MONTENEGRO CAMACHO
Vocal

DEDICATORIA

A mis hijos y mis padres por el apoyo incondicional que me dieron en la culminación de mi tesis.

Frank

A mi esposa, mis hijos y mis padres por el apoyo incondicional que me dieron en la culminación de mi tesis.

Ciro.

AGRADECIMIENTO

Hacemos extensivo el agradecimiento a nuestra Universidad Cesar Vallejo filial Chiclayo, por darnos la oportunidad de realizar nuestros estudios de post grado y poder contribuir a la solución de los problemas relacionados con la gestión pública en nuestra región.

A cada uno de nuestros maestros de las diferentes experiencias curriculares por orientarnos con sus conocimientos y sentar las bases para la realización del presente trabajo de investigación.

Al alcalde y trabajadores de la municipalidad distrital de las Pirias Jaén por brindarnos las facilidades a lo largo del desarrollo del presente trabajo de investigación.

Los autores

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Frank Fernández Rosillo, con DNI N° 44159014, y yo Ciro Vela Rivera con DNI N°27749467 a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Metodología de la Investigación Científica, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 15 de Agosto del 2018

Frank Fernández Rosillo

Ciro Vela Rivera

PRESENTACIÓN

Señores integrantes del jurado evaluador:

En concordancia con lo estipulado en la reglamentación de Grados y Títulos de la Escuela de Pos grado de nuestra Universidad “César Vallejo” filial Chiclayo, pongo a su entera disposición la revisión del presente estudio titulado: “PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAS PIRIAS JAEN 2018”, para su respectiva revisión y posterior emisión del informe correspondiente con las sugerencias respectivas para ser subsanadas y así poder continuar con los procedimientos administrativos que conlleven a obtener el Grado de Magíster en gestión pública.

Una vez concluido el proceso de revisión y dando cumplimiento a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente para elaboración y sustentación de trabajos de investigación, de nuestra Universidad “Cesar Vallejo” y de esta manera poder optar el grado de Magister en Gestión Pública.

Distinguidos integrantes del jurado evaluador, espero que el presente estudio sea evaluado y aprobado para poder continuar con los trámites correspondientes.

Los autores.

INDICE

Página de jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	
1. Introducción	13
2. Trabajos previos	15
3. Teorías relacionadas con el tema	17
1. Teoría del comportamiento humano	17
2. Teoría general de sistemas	18
3. Gestión pública	20
4. La participación ciudadana	20
5. Gasto público del FONCOMÚN	22
4. Formulación del problema	24
5. Justificación del estudio	24
6. Hipótesis	25
7. Objetivos	25
1. General	25
2. Específicos	25
CAPÍTULO II: MÉTODO	
1. Diseño de investigación	27
2. Variables y operacionalización	28
1. Definición conceptual	28

2.	Operacionalización de las variables	28
3.	Población y muestra	29
4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
5.	Métodos de análisis de datos	31
6.	Métodos de investigación	31
7.	Aspectos éticos	32
	CAPÍTULO III: RESULTADOS	33
	CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	51
	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	55
	CAPÍTULO V: RECOMENDACIONES	56
	CAPÍTULO V: PROPUESTA	57
	CAPÍTULO V: REFERENCIAS	68
	ANEXOS	68
	Esacala Valorativa	69
	Validez y Confiabilidad	73
	Autorizacion de Publicacion de Tesis	74
	Acta de Originalidad de Tesis	75

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 01.	31
Tabla N° 02.	36
Tabla N° 03..	38
Tabla N° 04.	40
Tabla N° 05.	41
Tabla N° 06.	42

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 01.	25
Figura N° 02.	40
Figura N° 03.	41
Figura N° 04.	42

RESUMEN

El presente estudio se origina a partir de la problemática relacionada con la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la municipalidad distrital de la Pirias, donde gran parte de los recursos económicos no son utilizados con un criterio técnico, ni responden a los planes de desarrollo concertado, donde las decisiones de inversión se toman de manera unilateral a nivel de autoridades municipales, dejando de lado la participación de la comunidad organizada en las decisiones municipales, razón por la cual es que se plantea el presente trabajo de investigación cuyo objetivo general es: Proponer un plan de gestión participativa para optimizar la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018..

El estudio se enmarca dentro de una investigación descriptiva propositiva que parte del diagnóstico de la problemática en la ejecución del gasto público del FONCOMUN de la municipalidad distrital de la Pirias Jaen, siendo los informantes 12 trabajadores del área de rentas a quienes se les aplicó un cuestionario cuyos datos fueron procesados y presentados en tablas y figuras haciendo uso de la estadística descriptiva.

Luego de procesar la información y discutir los mismos, se procedió a elaborar la propuesta consistente en plan de gestión municipal participativa para optimizar la ejecución del gasto público del FONCOMUN, el mismo que fue validado posteriormente mediante criterio de experto.

Palabras clave: Plan de gestión, gasto público.

ABSTRACT

The present study originates from the problem related to the execution of the public cat of the FONCOMUN in the district municipality of Pirias, where a large part of the economic resources are not used with a technical criterion, nor respond to the concerted development plans , where investment decisions are taken unilaterally at the level of municipal authorities, leaving aside the participation of the organized community in municipal decisions, which is why this research work is proposed, whose general objective is: Propose a participatory management plan to optimize the execution of public expenditure of FONCOMUN in the district municipality of Pirias de Jaén - 2018.

The study is part of a proactive descriptive research that starts from the diagnosis of the problem in the public expenditure execution of FONCOMUN of the district municipality of Pirias Jaen, the informants being 12 workers from the income area to whom a questionnaire was applied. whose data were processed and presented in tables and figures using descriptive statistics.

After processing the information and discussing the same, the proposal consisting of a participatory municipal management plan was developed to optimize the public expenditure execution of FONCOMUN, which was subsequently validated by expert criteria.

Keywords. Management plan, public expenditure.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1. Descripción de la realidad

Las nuevas formas de organización económica y política a nivel mundial y el avance de la tecnología ha traído como consecuencia severos cambios en las organizaciones, generando particularmente un gran impacto en las estructuras políticas y administrativas de los recursos que son brindados por el Estado, quien exige modernizaciones y significativos progresos en materia de comunicación, transparencia, eficiencia y organización; éstas, están estrechamente relacionadas con los cambios estructurales y con el nuevo estilo de gestión pública que demandan las nuevas estructuras de las organizaciones tanto públicas como privadas”.

“Según AECI (2012); indican que, en muchos países esta realidad es similar, por ejemplo, en España, se evidencia que la mayoría de organizaciones públicas municipales se ven incapaces de resolver problemas nuevos y emergentes de la ciudadanía, lo que repercute en la evolución de los diferentes modelos de gestión interna de la administración Local. La incapacidad de dar respuesta a las necesidades planteadas por colectivos de ciudadanos influye en el funcionamiento, y en la valoración de áreas, servicios y unidades que configuran la corporación municipal y, por ende, la gestión de los recursos humanos de la institución, en ella juega un rol trascendente, la capacidad de las autoridades por ello es necesario, en primer lugar, contar con autoridades políticas que dispongan de conocimientos relacionado con la planificación estratégica territorial, así como de la función pública y administrativa (p.5)”.

En el contexto latinoamericano y para ser más específico en Argentina, la problemática municipal se ve asociada al modelo intervencionista del centralismo económico propio de las políticas estatales lo cual trae consigo municipios dependientes y subordinados con poca capacidad para asumir políticas de gestión acorde con los enfoques y las teorías contemporáneas de la administración.

“En nuestro país, la actual forma de organización política y económica, exigen de las instituciones municipales una mayor capacidad para proyectar los

resultados, una administración más eficiente en la ejecución de sus procesos, una capacitación más especializada de sus funcionarios, una mejora sustantiva de la administración de la información al interior de la institución y la implementación más técnica y comprometida de un estilo de administración orientada al desarrollo sostenible local. En ese contexto, la municipalidad:

“Debe ser entendida como una reforma institucional dirigida a mejorar la gobernabilidad en el país, mediante la transferencia de facultades, atribuciones, obligaciones y responsabilidades del gobierno central a los gobiernos regionales y locales para ejercer un rol activo en la elaboración y ejecución de políticas articuladas en beneficio de los ciudadanos. (Defensoría del Pueblo 2013)”.

“En estos últimos años, debidos a los procesos de descentralización y la dinámica de la economía en la que vive el país, las municipalidades, han recibido importantes cantidades de dinero, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, como FONCOMUN, CANON MINERO, y TRANSFERENCIAS DIRECTAS de los Ministerios. Esta coyuntura exige de las instituciones municipales, una mayor capacidad para proyectar los resultados, una administración más eficiente en la ejecución de sus procesos, una capacitación más especializada de sus funcionarios, una mejora sustantiva de la administración de la información al interior de la institución y la implementación más técnica y comprometida de un estilo de administración orientada al desarrollo sostenible local”.

“Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas, el FONCOMUN es transferido a las municipalidades en forma permanente y particularmente el presupuesto correspondiente al canon, sobre canon, regalías y participaciones se ha incrementado notablemente en el transcurso de los últimos años, sin embargo, más del 50% del presupuesto se gastó en las funciones de transporte; planeamiento, gestión y reserva de contingencia; y cultura y deportes, descuidando la inversión social (educación, salud y saneamiento) que solo alcanzó el 17% del gasto. (Pinto 2013)”.

Por otro lado, en la gestión municipal es que un alto porcentaje de presupuesto se invierte en obras que no se relacionan con las necesidades e intereses de la población sino atienden a necesidades de algunos ciudadanos o grupos de personas que persiguen fines en su mayoría económicos y se ejecutan obras de carácter paisajístico, estético o que buscan un reconocimiento; sin embargo las necesidades de salud y educación son las últimas prioridades de algunos gobiernos locales.

“Las nuevas condiciones de organización, exigen de las instituciones municipales una mayor capacidad para proyectar los resultados, una administración más eficiente en la ejecución de sus procesos, una capacitación más especializada de sus funcionarios, una mejora sustantiva de la administración de la información al interior de la institución y la implementación más técnica y comprometida de un estilo de administración orientada al desarrollo sostenible local”.

Nuestra municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, no es ajena al problema, pues, se ha evidenciado que gran parte de los recursos económicos no son utilizados con un criterio técnico, ni responden a los planes de desarrollo concertado, se deja de lado la planificación estratégica y no existe un real diagnóstico que permita conocer la realidad y afrontarlo de una manera profesional, donde las decisiones de inversión se toman de manera unilateral a nivel de autoridades municipales, dejando de lado la participación de la comunidad organizada en las decisiones municipales; por ello es necesario proponer un plan de gestión participativa que conlleve a optimizar el gasto del FONCOMUN en la municipalidad distrital de las Pirias de Jaén

2. Trabajos previos

Al consultar diversas fuentes encontramos los siguientes trabajos de investigación que guardan relación con el estudio.

“En el contexto venezolano se cita a La Cruz (2013), quien elaboró una tesis para obtener el grado de Magíster Scientiarium en Ciencias Contables titulada: Eficacia y eficiencia de la participación ciudadana en la planificación y control de gestión municipal caso: municipio Campo Elías - Estado Mérida –

Venezuela– 2008, que luego de aplicar los instrumentos de trabajo de campo, en una de sus conclusiones puntualiza lo siguiente”:

“Con respecto a definir las modalidades relativas a la planificación y control de gestión del Municipio Campo Elías para optimizar el aprovechamiento de sus recursos y la participación de sus grupos organizados en atención a los principios de eficacia y eficiencia; se pudo establecer que la modalidad de mayor peso es el aprovechamiento de los recursos destinados a la participación comunitaria, por cuanto allí subyace la atención de las necesidades de los ciudadanos en procura de satisfacer sus demandas sociales. (La Cruz 2013 p. 77)”.

“En el ámbito español, se cita al Grupo OBZ desarrollo local (2012) quienes realizaron un estudio, el mismo que fue difundido en el informe Propuestas ara una Nueva Gestión Municipal – Agencia Española de Cooperación Internacional – España, quienes en una de sus conclusiones afirman que”:

“La Nueva Gestión Municipal debe estar orientada a atender las necesidades de la ciudadanía, utilizando la planificación estratégica para comenzar a diseñar la toma de decisiones política desde una perspectiva formada e informada de los problemas locales, utilizando la participación ciudadana como principal valor que garantice una adecuada administración de los recursos asignados. (Grupo OBZ desarrollo local 2012 p.9)”.

“Por su parte, Castillo (2012) en su tesis para obtener el Grado de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, titulada: **Reingeniería y Gestión Municipal** – Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima, concluye que”:

“La planificación estratégica municipal como un instrumento de gestión moderna, permite realizar un análisis profundo y minucioso de los factores internos, identificando las fortalezas y debilidades, como de los factores externos, reconociendo las oportunidades y amenazas, para enfrentar con éxito los retos que significa lograr óptimos resultados en beneficio de la comunidad”. (Castillo 2012).

“En otra investigación, Torres (2015) en su estudio titulado Diagnóstico de la Gestión Municipal Alternativas para el Desarrollo – Lima, concluye en lo siguiente”:

“En lo que respecta a la estructura del gasto, las inversiones en promedio alcanzan el 37%, con un nivel mínimo del 3.17%. Esta situación evidencia la necesidad que las municipalidades más pequeñas distraen casi todos los recursos en gastos corrientes, evidenciando la necesidad de un mayor esfuerzo por mejorar la estructura del gasto orientando mayores recursos a las inversiones; ello sin considerar que muchos proyectos de inversión que manejan los gobiernos locales, no constituyen técnicamente proyectos de inversión. (Torres 2015).

3. Teorías relacionadas con el tema.

1. Teorías que sustentan la propuesta

Teoría del comportamiento humano

Es conocida también Teoría administrativa, Teoría de las relaciones humanas o Teoría sociológica en la administración y se desarrolla alrededor de los actores educativos: alumnos, docentes, directivos, padres de familia, entre otros. Un representante de esta teoría es Elton MAYO, quien basa su propuesta en una serie de principios. A continuación, señalamos algunos de ellos”.

“La mayor producción es resultado de la integración social; es decir, la mejora de la calidad de los aprendizajes es posible por las normas sociales y las expectativas que rodean al trabajo en equipo”.

“El comportamiento social del personal en el equipo, puesto que el equipo de la institución educativa se estructura a partir de la interacción y comunicación para el logro pleno de sus objetivos”.

“Las relaciones humanas se mejoran por la interacción y comunicación debido a que nuestras acciones y actitudes son resultado de contactos entre personas y grupos en un ambiente profesional”.

Teoría general de sistemas.

La teoría general de sistemas surgió con los trabajos del biólogo alemán Ludwig Von Bertalanffy, publicados entre 1950 y 1968. La TGS no busca solucionar problemas ni proponer soluciones prácticas, pero sí producir teorías y formulaciones conceptuales que puedan crear condiciones de aplicación en la realidad empírica. Los supuestos básicos de la teoría general de sistemas son: Existe una nítida tendencia hacia la integración en las diversas ciencias naturales y sociales, esta integración parece orientarse hacia una teoría de los sistemas”.

“Dicha teoría de los sistemas puede ser una manera más amplia de estudiar los campos no físicos del conocimiento científico, en especial las ciencias sociales. Esta teoría de sistema, al desarrollar principios unificadores que atraviesan verticalmente los universos particulares de las diversas ciencias involucradas, nos aproxima al objetivo de la unidad de la ciencia. Esto puede llevarnos a una integración en la administración científica”.

“La palabra sistemas tiene muchas connotaciones conjunto de elementos interdependientes e interactuantes; grupo de unidades combinadas que forman un todo organizado. El ser humano, por ejemplo es un sistema que consta de varios órganos y miembros; sólo cuando estos funcionan de un modo coordinado el hombre es eficaz. De igual manera, se puede pensar que la organización es un sistema que consta de varias partes interactuantes. En realidad, el sistema es un todo organizado o complejo; un conjunto o combinación de cosas o partes que forman un todo complejo o unitario”.

“Tipos de sistema. Existe una gran diversidad de sistemas y una amplia gama de tipologías para clasificarlos, de acuerdo con ciertas características básicas. En cuanto a su constitución, los sistemas pueden ser físicos o abstractos”:

“Sistemas físicos o concretos: compuestos de equipos, maquinarias y objetos y elementos reales. En resumen, están

compuestos de hardware. Pueden describirse en términos cuantitativos de desempeño”.

“Sistemas abstractos: compuestos de conceptos, planes, hipótesis e ideas. Los símbolos representan atributos y objetos que muchas veces sólo existen en el pensamiento de las personas. En resumen, cuando se componen de software”.

En cuanto a su naturaleza, los sistemas pueden ser cerrados o abiertos:

“Sistemas cerrados: no presentan intercambios con el ambiente que los rodea pues son herméticos a cualquier influencia ambiental. Los sistemas cerrados no reciben ninguna influencia del ambiente ni influyen en este. No reciben ningún recurso externo ni producen algo para enviar afuera. Los autores han denominado sistema cerrado a aquellos sistemas cuyo comportamiento es totalmente determinista y programado, y operan con muy pequeño intercambio de materia y energía con el ambiente”.

“Sistemas abiertos: presentan relaciones de intercambio con el ambiente a través de entradas (insumos) y salidas (productos). Los sistemas abiertos intercambian materia y energía con el ambiente continuamente. Son eminentemente adaptativos, pues para sobrevivir deben readaptarse constantemente a las condiciones del medio. Mantiene un juego recíproco con las fuerzas del ambiente y la calidad de su estructura se optimiza cuando el conjunto de elementos del sistema se organiza, aproximándose a una operación adaptativa. La adaptación es un proceso continuo de aprendizaje y auto organización”.

2. Gestión pública

“De acuerdo a Cabrera (2007), el gasto público es entendido como”:

“Una erogación monetaria realizada por la autoridad competente, en virtud de una ley, con fines de intereses públicos, dirigidos a desarrollar el bienestar y desarrollo económico social. Son los gastos oficiales de un país. Es el gasto que realiza el sector público, especificado en el presupuesto; cuando los gastos superan los ingresos el gobierno debe tomar dinero prestado para cubrir el déficit, y es de esta manera cuando surge la deuda pública llamada a veces deuda nacional. (Cabrera 2007 p. 2)”.

3. La participación ciudadana

La democracia constituye una herramienta que ha permitido consolidar el buen manejo del presupuesto participativo en los diferentes estamentos de la gestión pública, sin embargo, existen aún algunas deficiencias que garanticen una adecuada gestión de los recursos, por ello, cuando hablamos de presupuesto participativo, implica el manejo de dinero público cuya mejor vía para impulsarlo es a través de la democracia participativa”.

“Este sistema de democracia participativa en el Perú, está amparada en nuestra Constitución Política en su Art. 02° Inciso 17 que expresa lo siguiente: se tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación (Constitución Política del Perú 2014). Claro está que a todo ciudadano le asiste el derecho de participar en las decisiones democráticas propias de nuestro país. Así mismo, se debe precisar también que, Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum. (CPP, 2014). Lo cual implica que así como elegimos democráticamente a nuestras

autoridades, también es derecho nuestro asumir una posición contraria cuando la gestión no está marchando asistiendo el derecho para promover iniciativas de revocatoria”.

“La participación del pueblo organizado no solo implica participar de una elección a través del voto popular, por el contrario, también asiste el derecho de participar desde otros espacios donde cada uno de ellos asume su ciudadanía ya sea distrito, provincia, región o país”.

“Las autoridades electas como el presidente de la República, Presidente Regional y Alcalde, tienen la obligación de hacer prevalecer los derechos de la ciudadanía y convocar a los ciudadanos a fin de que se les brinde información acerca de su gestión, empleando mecanismos que faciliten el acercamiento con la ciudadanía. (Rojas & Sánchez, 2014)”.

“Los mecanismos de participación que emplee cada autoridad dependerá mucho de las características de la comunidad y del contexto donde se realice la gestión, así como también de la capacidad de convocatoria y liderazgo de cada una de las autoridades”.

“Ejercer la ciudadanía es un derecho constitucional que conlleva a garantizar una adecuada gestión pública. La participación ciudadana implica ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos de nuestro país y tomar decisiones pertinentes, es decir, construir plena ciudadanía. (Jurado Nacional de Elecciones 2008). Claro está que la democracia no solo debe ponerse de manifiesto cuando hay elecciones, sino que debe ser una práctica constante puesta de manifiesto en cualquier momento del ejercicio de la ciudadanía”.

“Por otro lado, la participación ciudadana puede ser definido también como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tenemos todos los ciudadanos de manifestar nuestras opiniones, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales a nivel local, regional y nacional (Gobierno abierto, 2011). Así mismo, la I.E.E. Honorio Delgado Espinoza (2013) refiere que la participación ciudadana es una dimensión nueva para nuestro sistema

político, que es entendida como un proceso de concertación, negociación y vigilancia entre la sociedad y las autoridades democráticamente constituidas”.

“También se concibe la participación ciudadana como la vigilancia social a la actuación pública de los gobernantes y de la gestión de las entidades públicas. Esta práctica ciudadana permite mejorar la gestión pública de los municipios y por ende el desarrollo local municipal”. (Quiroz, 2015)

4. El gasto público del FONCOMÚN

Gasto público.

“El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente”.

Gasto social público

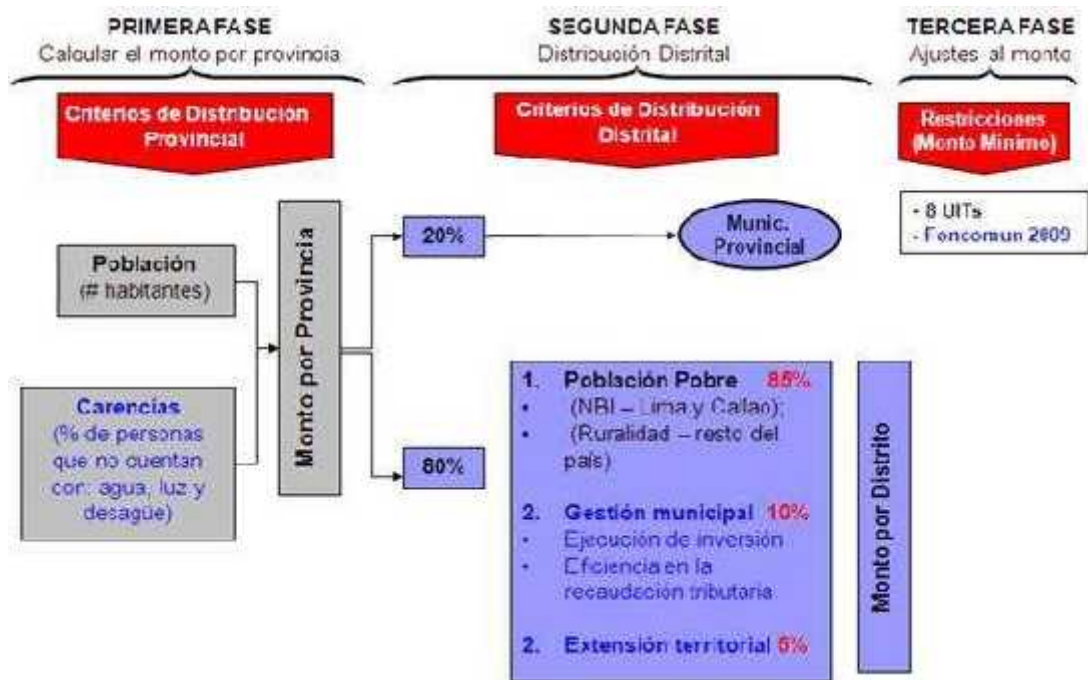
“Según el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (2013), se define como gasto social: Al gasto realizado por el Estado en los diferentes niveles de gobierno, para proveer bienes y servicios públicos o privados, atendiendo a sus funciones de: asignación de recursos, redistribución del ingreso, provisión de bienes preferentes y promoción del crecimiento económico y con el fin de buscar el aseguramiento (universal o selectivo) de un conjunto de derechos sociales de la población”.

Fondo de compensación municipal FONCOMUN.

“El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país” (MEF 2014).

“Para la distribución del Fondo de Compensación Municipal comprende tres fases, la primera fase: asignación geográfica por provincias. Se divide la bolsa del FONCOMUN nacional total en 195 partes, que son las 195 provincias geográficas que conforman el territorio nacional, la segunda, se refiere asignación interdistrital, donde monto asignado a cada provincia geográfica en la primera fase, se distribuye entre todos los distritos que conforman cada una de las 195 provincias de todo el país y la tercera fase: ajuste de la asignación distrital por 8 UIT”.

NUEVA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2014).

4. Formulación del problema

¿De qué manera una propuesta de un plan de gestión participativa contribuirá a optimizar la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén - 2018?

5. Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación surge como una alternativa de solución al problema del manejo de los recursos económicos por concepto de FONCOMUN asignados a la municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, los mismos que no son utilizados con un criterio técnico, ni responden a los planes de desarrollo concertado, donde las decisiones de inversión se toman de manera unilateral a nivel de autoridades municipales, dejando de lado la participación de la comunidad organizada en las decisiones municipales; razones suficientes para proponer un plan de gestión participativa que conlleve a optimizar el gasto del FONCOMUN en la municipalidad distrital de las Pirias de Jaén.

Desde el plano teórico, el presente estudio se sustenta en la teoría del comportamiento humano y la teoría general de sistemas, como parte de las corrientes de la administración moderna donde la participación de la sociedad organizada constituye un aliado estratégico que permitirá garantizar el adecuado manejo de los recursos económicos que el sistema público confiere.

En el aspecto práctico, la propuesta del presente estudio constituye una herramienta de gestión que permitirá a las autoridades municipales contribuir a fortalecer la planificación estratégica participativa mediante el involucramiento de la ciudadanía en la formulación de los planes de trabajo e instrumentos de gestión que conlleven a la toma de decisiones acertadas a fin de garantizar una adecuada gestión de los recursos ediles.

Socialmente es un aporte a la gestión municipal y descentralización del país; pues contribuye en el direccionamiento de políticas municipales hacia las

reales necesidades de la población y que gocen de sostenibilidad social, económica y política..

6. Hipótesis

Si se propone un plan de gestión participativa entonces se estará contribuyendo a optimizar la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018.

7. Objetivos.

1. Objetivo general

Proponer un plan de gestión participativa para optimizar la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018.

2. Objetivos específicos.

1. Diagnosticar la problemática respecto al gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén.
2. Diseñar y fundamentar una propuesta de un plan de gestión participativa para optimizar el gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén
3. Validar la propuesta del plan de gestión participativa para optimizar el gasto público del FONCOMUN mediante jueces expertos

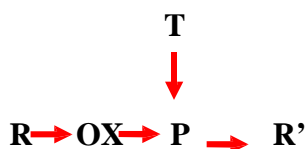
CAPÍTULO II

MÉTODO

CAPÍTULO II: MÉTODO

1. Diseño de investigación

Teniendo en cuenta el tipo de investigación le corresponde el diseño descriptivo prospectivo, ya que el estudio parte del diagnóstico de la problemática relacionada con la gestión del gasto público del FONCOMUN, en la municipalidad distrital de las Pirias Jaen, para luego elaborar la propuesta del plan de gestión municipal, el mismo que queda esquematizado de la siguiente manera:



Donde:

R: Realidad observada. Realidad actual respecto a la administración del presupuesto asignado a la Municipalidad provincial de Condorcanqui

OX: Análisis de la realidad. Diagnóstico de la problemática respecto a la administración del presupuesto asignado a la Municipalidad provincial de Condorcanqui

P: Propuesta. Propuesta de un modelo de gestión de recursos financieros para optimizar la administración del presupuesto asignado a la Municipalidad provincial de Condorcanqui

T: Teoría que fundamenta la propuesta. Teoría del gasto público, teoría del comportamiento humano y teoría general de sistemas.

R': Realidad que se espera alcanzar. Optimizar la administración del presupuesto asignado a la Municipalidad provincial de Condorcanqui

2. Variables y operacionalización

Variable independiente:

Plan de gestión participativa

Variable dependiente

Ejecución del gasto público

1. Definición conceptual

Plan de gestión participativa.

“Conjunto de principios que conduce hacia objetivos vinculantes con el desarrollo para mejorar las condiciones y calidad de vida, el desarrollo humano, considerando espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas en forma permanentemente. (Paredes 2011 p.5)”

Ejecución del gasto público

“Fase del proceso presupuestario que se inicia una vez aprobado el presupuesto y que consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, y en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables, de productividad, de control y de manejo financiero para la obtención de las metas y objetivos determinados para el sector público en los planes y programas de mediano y corto plazo. (MEF 2013)”

2. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
----------	-------------	-------------	-------------

PLAN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Consistencia en su estructura del plan de gestión. - Contiene los elementos mínimos de un plan - Responde a la intencionalidad de la investigación 	Ficha de experto
	TEÓRICA	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia con las teorías que fundamentan el plan de gestión - Concordancia con el marco teórico de la investigación. 	
	OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencias de los componentes del plan de gestión - Los componentes propuestos son suficientes para fundamentar el plan de gestión - Viabilidad para la aplicación del plan de gestión 	
EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de cobertura de la población - Focalización de los recursos. - Capacidad para cubrir la demanda actual. 	Escala valorativa
	EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos económicos son utilizados adecuadamente. - La inversión realizada considera la población objetiva - La inversión resuelve los problemas de la comunidad. - Las obras o proyectos reúnen los estándares establecidos. 	

3. Población y muestra

2.3.1 Población.

En el presente trabajo de investigación la población de informantes está constituida por los trabajadores del área de presupuesto de la municipalidad distrital de Las Pirias de Jaén que suman un total de 12 entre trabajadores nombrados y contratados

2.3.2 Muestra

Por ser una población poco numerosa, la muestra lo conforman los mismos informantes de la población a quienes se les aplicará el instrumento de diagnóstico.

4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente En el presente estudio se pone de manifiesto el empleo de la técnica revisión documental y la técnica de la encuesta.

A. Técnica de revisión documental.

El empleo de esta técnica permitió recopilar información proveniente de diferentes fuentes y que sirvió para dar sustento teórico a la investigación. El empleo de dicha técnica se materializa mediante el uso de los siguientes instrumentos:

Fichas textuales. Permitieron transcribir la información proveniente de diferentes fuentes físicas o virtuales y que contribuyeron a dar sustento teórico al presente estudio.

Ficha de Resumen. Permitieron recopilar información de manera sintética a partir de la versión original del autor. También permitió organizar los antecedentes de estudio y marco conceptual del trabajo.

Fichas Bibliográficas. Permitieron organizar las referencias finales que documentan el presente estudio.

B. Técnica de la encuesta:

Mediante la técnica de la encuesta se puso en contacto directo con los informantes de la muestra de estudio con el objetivo de recaudar información respecto a la problemática de la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la municipalidad distrital de las Pirias de Jaén.

El instrumento empleado es la escala valorativa para conocer y evaluar la ejecución del gasto público asignado a la municipalidad distrital de Las Pirias de Jaén, el mismo que consta de 20 ítems en sus dimensiones de eficacia y eficiencia, elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Manual de Planificación Estratégica e

Indicadores de Desempeño en el Sector Público del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), publicado por la CEPAL – Nacionales Unidas.

Validación y confiabilidad del instrumento.

La escala valorativa fue sometida a valoración de constructo mediante criterio de expertos, para ello se tuvo que recurrir a profesionales en el campo de la gestión municipal, quienes con su experticia y experiencia hicieron la revisión respectiva del instrumento para su posterior aceptación

Para determinar la confiabilidad del instrumento se sometió al procedimiento estadístico Alfa de Cronbach.

2.1. Métodos de análisis de datos

Para procesar la información se tomó como ayuda al software SPSS versión 21 con la finalidad de realizar el análisis estadístico en el desarrollo del trabajo de investigación.

Estos resultados fueron presentados mediante tablas simples y de doble entrada de frecuencia con sus respectivos porcentajes de acuerdo al manual de estilo APA (2016).

2.2. Método de investigación

Se utilizaron los siguientes métodos en todo el proceso del proyecto de investigación:

Método de Análisis.

Este método nos permitió analizar la información relevante que dio respaldo teórico a la presente investigación, también sirvió para procesar la información recogida luego de aplicar los instrumentos de trabajo de campo y su posterior formulación de las conclusiones a las que se arribó en la presente investigación.

Método de modelación

Este método permitió diseñar la propuesta final del trabajo de investigación consistente en un plan de gestión municipal participativa para la municipalidad distrital de Las Pirias de Jaen.

2.3. Aspectos éticos

“El estudio cumple con los requerimientos de rigor científico con respecto a la validez y confiabilidad del instrumento; la validez se refleja en la interpretación concreta de los resultados y la confiabilidad permite la posibilidad de replicar el estudio empleando los mismos métodos y estrategias de recolección de datos”.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

CAPÍTULO III: RESULTADOS

1. RESULTADOS

Proponer un plan de gestión participativa para optimizar la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018.

Tabla 1: *Problemática de la gestión municipal en la eficacia en la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018.*

Cobertura de la población	Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca	
	f	%	F	%	f	%	f	%
1. Los recursos programados se invierten en proyecto de educación.	1	8.3%	2	16.7%	5	41.7%	4	33.3%
2. Los recursos programados se invierten en proyecto de salud.	0	0.0%	1	8.3%	4	33.3%	7	58.3%
3. Los recursos programados se invierten en proyectos de seguridad ciudadana.	3	25.0%	2	16.7%	5	41.7%	2	16.7%
Focalización de los recursos.								
4. La ejecución del gasto es priorizado.	1	8.3%	2	16.7%	6	50.0%	3	25.0%
5. El gasto atiende la población vulnerable.	2	16.7%	1	8.3%	7	58.3%	2	16.7%
Capacidad para cubrir la demanda actual.								
6. La ejecución del gasto se mide por resultados	2	16.7%	2	16.7%	6	50.0%	2	16.7%
7. La inversión cubre la demanda insatisfecha.	1	8.3%	2	16.7%	4	33.3%	5	41.7%
8. Los proyectos ejecutados están considerados en el Plan de Desarrollo Concertado.	4	33.3%	3	25.0%	3	25.0%	2	16.7%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 1; se observa que, los trabajadores pertenecientes a la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018, manifestaron en su mayoría que la problemática de la gestión municipal en la dimensión eficacia de la ejecución del gasto público del FONCOMUN se da a veces de manera de correcta, como:

En la dimensión de la cobertura de la población; a veces los recursos programados se invierten en proyecto de educación en 41.7%, nunca los recursos programados se invierten en proyecto de salud en 58.3%, a veces los recursos programados se invierten en proyectos de seguridad ciudadana en un 41.7%.

Por otro lado, en la dimensión sobre focalización de los recursos; a veces la ejecución del gasto es priorizada en un 50%, y a veces el gasto atiende la población vulnerable en un 58.3%.

Y por último en la dimensión capacidad para cubrir la demanda actual; a veces la ejecución del gasto se mide por resultados en un 50%, nunca la inversión cubre la demanda insatisfecha en un 41.7% y por ultimo a veces los proyectos ejecutados están considerados en el Plan de Desarrollo Concertado se da en un 25%

Tabla 2: *Problemática de la gestión municipal en la eficiencia en la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pírias de Jaén – 2018.*

Los recursos económicos son utilizados adecuadamente.	Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%
9. Los proyectos o inversiones se dan en el momento oportuno.	2	16.7%	3	25.0%	5	41.7%	2	16.7%
10. Las obras son ejecutadas con el menor costo posible.	3	8.90%	1	8.3%	5	41.7%	3	25.0%
11. Los recursos se utilizan para financiar gasto corriente priorizado.	4	23.30%	3	25.0%	3	25.0%	2	16.7%
Optimización del gasto público								
12. Los recursos económicos son utilizados como contrapartida para ejecutar otros proyectos.	3	25.0%	5	41.7%	3	25.0%	1	8.3%
13. La ejecución del gasto se mide a través de indicadores.	5	41.7%	4	33.3%	2	16.7%	1	8.3%
14. La evaluación presupuestal se orienta a la disminución de brechas.	2	16.7%	5	41.7%	5	41.7%	0	0.0%
15. Las obras o proyectos planificados consideran el enfoque territorial.	2	16.7%	6	50.0%	2	16.7%	2	16.7%
La inversión resuelve los problemas de la comunidad								
16. En la ejecución del gasto se considera las políticas de Estado (disminución de la desnutrición, muerte materno infantil, disminución de la pobreza)	1	8.3%	2	16.7%	7	58.3%	2	16.7%
17. Las obras son ejecutadas teniendo en cuenta el presupuesto participativo.	0	0.0%	1	8.3%	8	66.7%	3	25.0%
18. Los recursos invertidos promueven el desarrollo rural.	2	16.7%	2	16.7%	6	50.0%	2	16.7%
Estándares de calidad de los proyectos u obras								
19. Las obras o proyectos son de calidad aceptable.	1	8.3%	3	25.0%	5	41.7%	3	25.0%
20. Las obras o proyectos cumplen con los estándares de calidad.	2	16.7%	1	8.3%	6	50.0%	3	25.0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 2; se observa que, los trabajadores pertenecientes a la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018, manifestaron en su mayoría que la problemática de la gestión municipal en la dimensión eficiencia de la ejecución del gasto público del FONCOMUN se da a veces de manera de correcta, como:

En la dimensión los recursos económicos son utilizados adecuadamente; a veces los proyectos o inversiones se dan en el momento oportuno en un 41.7%, a veces las obras son ejecutadas con el menor costo posible en un 41.7% y los recursos se utilizan para financiar gasto corriente priorizado en un 25%.

Asimismo, en la dimensión optimización del gasto público; revelaron que casi siempre los recursos económicos son utilizados como contrapartida para ejecutar otros proyectos se da en un 41.7%, la ejecución del gasto se mide a través de indicadores se da en un 33.3%, la evaluación presupuestal se orienta a la disminución de brechas se da en un 41.7% y las obras o proyectos planificados consideran el enfoque territorial se da en un 50%.

Por otro lado, en la dimensión la inversión resuelve los problemas de la comunidad, declararon que a veces se da en la ejecución del gasto se considera las políticas de Estado (disminución de la desnutrición, muerte materno infantil, disminución de la pobreza) en un 58.3%, a veces las obras son ejecutadas teniendo en cuenta el presupuesto participativo se da en un 66.7% y a veces los recursos invertidos promueven el desarrollo rural se da en un 50%.

Con respecto a la dimensión Estándares de calidad de los proyectos u obras, manifestaron que a veces las obras o proyectos son de calidad aceptable se da en un 41.7% y a veces las obras o proyectos cumplen con los estándares de calidad se da en un 50%

Tabla 3: Nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Gasto Público deficiente	3	25.0%
Gasto Público Medio	6	50.0%
Gasto Público Eficiente	2	16.7%
Gasto Público óptimo	1	8.3%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

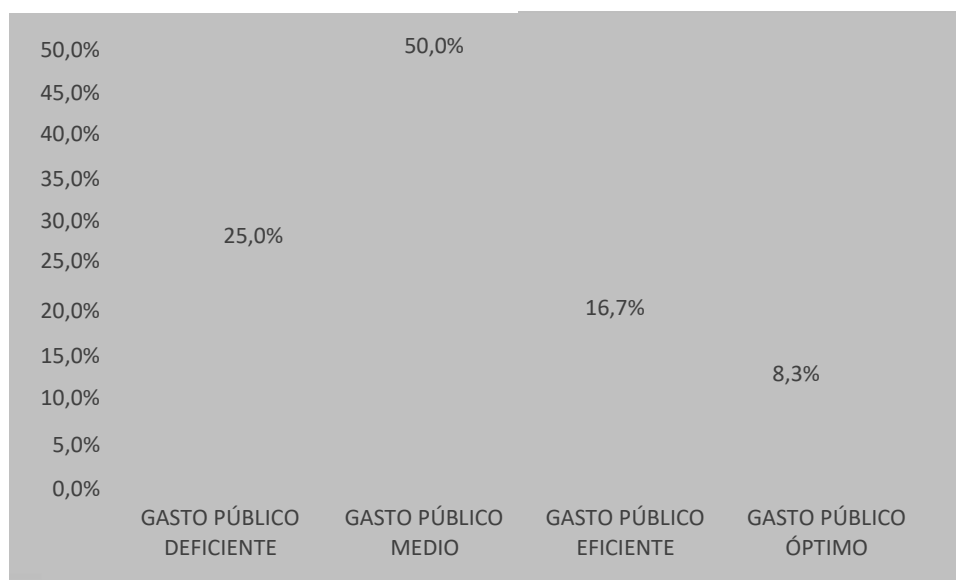


Figura 3: Nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN

En la tabla y/o figura 3, se observa que, 50% de los trabajadores pertenecientes a la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, manifestaron que el gasto público del FONCOMUN se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 25% en gasto público deficiente, el 16.7% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo.

Tabla 4: Nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficacia en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Gasto Público deficiente	4	33.3%
Gasto Público Medio	5	41.7%
Gasto Público Eficiente	2	16.7%
Gasto Público óptimo	1	8.3%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

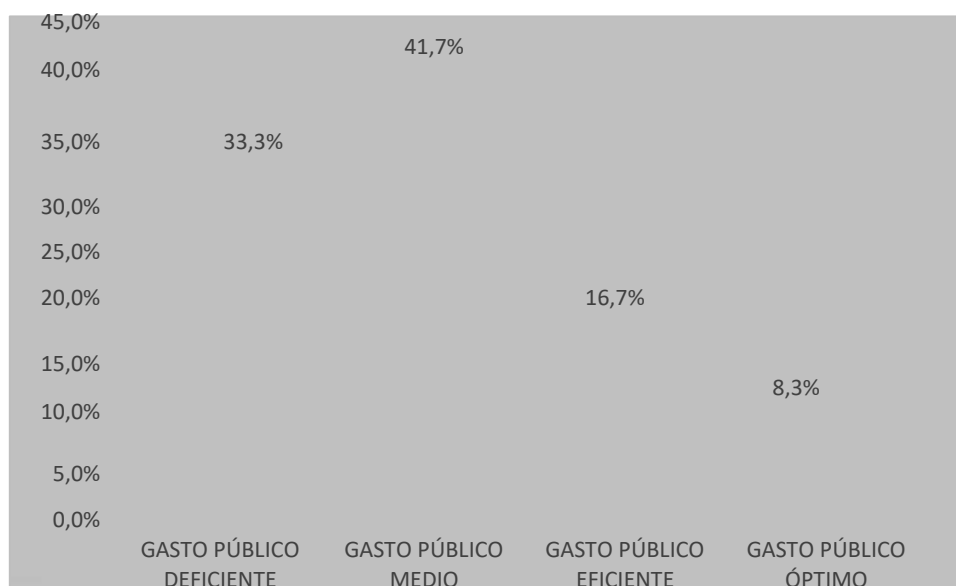


Figura 4: Nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficacia

En la tabla y/o figura, se observa que, 41.7% de los trabajadores pertenecientes en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, manifestaron que el gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficacia se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 33.3% en gasto público deficiente, el 16.7% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo.

Tabla 5: Nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficiencia en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Gasto Público deficiente	3	25.0%
Gasto Público Medio	7	58.3%
Gasto Público Eficiente	1	8.3%
Gasto Público óptimo	1	8.3%
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia

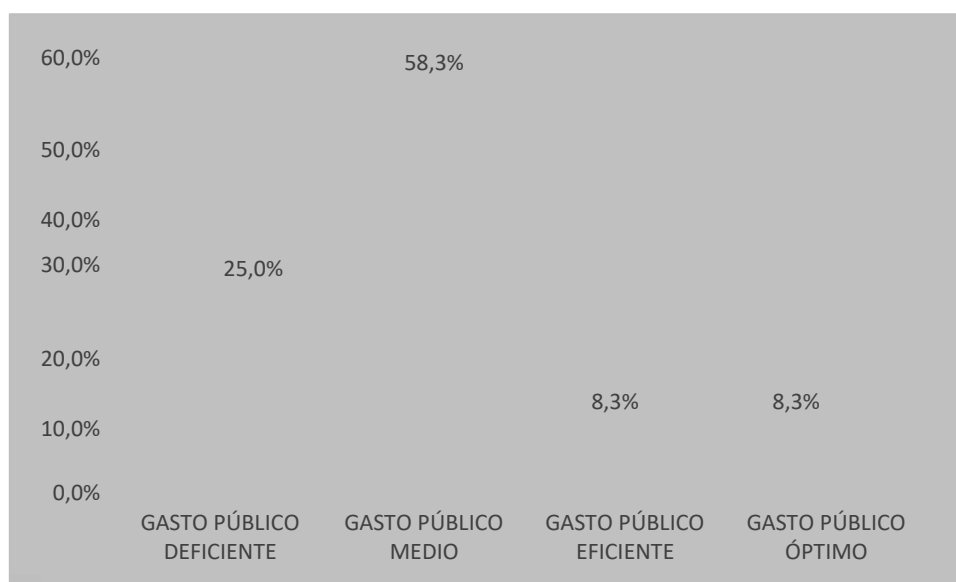


Figura 5: Nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficiencia

En la tabla y/o figura 5, se observa que, 58.3% de los trabajadores pertenecientes de la en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, manifestaron que el gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficiencia se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 25% en gasto público deficiente, el 8.3% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo.

Se Diseñó el plan estratégico de gestión municipal para optimizar el gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén – 2018. Con la siguiente nomenclatura:

- | | |
|---------------|---|
| PLANIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none">- Consistencia en su estructura del plan estratégico- Contiene los elementos mínimos de un plan estratégico.- Responde a la intencionalidad del estudio |
| TEÓRICA | <ul style="list-style-type: none">- Pertinencia con las teorías que fundamentan el plan estratégico.- Concordancia con el marco teórico de la investigación.- Pertinencias de las actividades con el plan estratégico |
| OPERATIVA | <ul style="list-style-type: none">- Las actividades propuestas son suficientes para el plan estratégico- Viabilidad para la aplicación del plan estratégico |

Se Validó la propuesta del plan estratégico de gestión municipal para optimizar el gasto público del FONCOMUN a través de criterio de experto

VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

TÍTULO: PLAN ESTRATEGICO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS DE JAÉN – 2018.

INDICACIONES. Señor Especialista se pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los indicadores del modelo, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación. Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 puntos.

1= Muy malo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
-------------	----------	-------------	-----------	---------------

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
1. Fundamenta la necesidad del gasto público y la resolución del problema.	1	2	3	4	5	
2. El Plan responde a las bases teóricas de la investigación	1	2	3	4	5	
3. El Plan describe los procesos del gasto público de manera coherente.	1	2	3	4	5	
Objetivo						
4. El Plan optimiza el gasto público del FONCOMUN	1	2	3	4	5	
5. Plantea propósitos claros y definidos a lograr.	1	2	3	4	5	
Contenidos						
6. el Plan se desarrollara de manera clara y precisa.	1	2	3	4	5	
7. Plantea actividades que guarda relación con cada dimensión del del gasto público del FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
8. Contiene principios rectores que fundamentan las variables de estudio.	1	2	3	4	5	
9. Contiene actividades pertinentes para optimizar el gasto público del FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
10. Contiene una variedad de actividades prácticas, vivenciales, recreativas, motivantes y de interés	1	2	3	4	5	
11. Plantea actividades que responden a las características del gasto público FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
12. Plantea actividades prácticas que responden a situaciones reales del contexto.	1	2	3	4	5	
Calidad Técnica						
13. Detalla información como: descripción, objetivos, duración, forma de aplicación.	1	2	3	4	5	
14. Coherencia interna entre elementos y componentes del Plan y con los objetivos.	1	2	3	4	5	
15. Existe coherencia entre el Plan y el objetivo de la investigación.	1	2	3	4	5	
INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
Viabilidad	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
16. El Plan por su carácter práctico puede ser aplicado para cualquier Municipalidad de Cajamarca.	1	2	3	4	5	
17. Las actividades que plantea son fáciles de realizar y requieren de materiales sencillos.	1	2	3	4	5	
18. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente.	1	2	3	4	5	
Metodología						
19. Las estrategias de gestión municipal son apropiadas a las características del gasto público del FONCUMUN.	1	2	3	4	5	
Evaluación						
20. El Plan describe su forma de evaluación y responde a los indicadores y resultados.	1	2	3	4	5	
Puntaje Parcial.						
PUNTAJE TOTAL.						

ESCALA DE VALORACIÓN GENERAL SEGÚN CATEGORÍAS:

Muy Malo 1 - 20	Malo 21 - 40	Regular 41 - 60	Bueno 61 - 80	Muy Bueno 81 - 100
El modelo no es aplicable		Subsanar observaciones	Aplicable según las sugerencias	Es aplicable
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN		Puntaje:	El modelo es:	

OBSERVACIONES _____

Nombres y Apellidos	Amado Fernández Cueva	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA
Cargo / Función	Funcionario de la I.E Karl Weiss	N° D.N.I:

Fecha: Junio del 2018

VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

TÍTULO: PLAN ESTRATEGICO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS DE JAÉN – 2018.

INDICACIONES. Señor Especialista se pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los indicadores del modelo, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación. Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 puntos.

1= Muy malo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
-------------	----------	-------------	-----------	---------------

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
1. Fundamenta la necesidad del gasto público y la resolución del problema.	1	2	3	4	5	
2. El Plan responde a las bases teóricas de la investigación	1	2	3	4	5	
3. El Plan describe los procesos del gasto público de manera coherente.	1	2	3	4	5	
Objetivo						
4. El Plan optimiza el gasto público del FONCOMUN	1	2	3	4	5	
5. Plantea propósitos claros y definidos a lograr.	1	2	3	4	5	
Contenidos						
6. el Plan se desarrollara de manera clara y precisa.	1	2	3	4	5	
7. Plantea actividades que guarda relación con cada dimensión del del gasto público del FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
8. Contiene principios rectores que fundamentan las variables de estudio.	1	2	3	4	5	
9. Contiene actividades pertinentes para optimizar el gasto público del FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
10. Contiene una variedad de actividades prácticas, vivenciales, recreativas, motivantes y de interés	1	2	3	4	5	
11. Plantea actividades que responden a las características del gasto público FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
12. Plantea actividades prácticas que responden a situaciones reales del contexto.	1	2	3	4	5	
Calidad Técnica						
13. Detalla información como: descripción, objetivos, duración, forma de aplicación.	1	2	3	4	5	
14. Coherencia interna entre elementos y componentes del Plan y con los objetivos.	1	2	3	4	5	
15. Existe coherencia entre el Plan y el objetivo de la investigación.	1	2	3	4	5	
Viabilidad						
INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Viabilidad	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
Base teórica						
16. El Plan por su carácter práctico puede ser aplicado para cualquier Municipalidad de Cajamarca.	1	2	3	4	5	
17. Las actividades que plantea son fáciles de realizar y requieren de materiales sencillos.	1	2	3	4	5	
18. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente.	1	2	3	4	5	
Metodología						
19. Las estrategias de gestión municipal son apropiadas a las características del gasto público del FONCUMUN.	1	2	3	4	5	
Evaluación						
20. El Plan describe su forma de evaluación y responde a los indicadores y resultados.	1	2	3	4	5	
Puntaje Parcial.						
PUNTAJE TOTAL.						

ESCALA DE VALORACIÓN GENERAL SEGÚN CATEGORÍAS:

Muy Malo 1 - 20	Malo 21 - 40	Regular 41 - 60	Bueno 61 - 80	Muy Bueno 81 - 100
El modelo no es aplicable		Subsanar observaciones	Aplicable según las sugerencias	Es aplicable
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN		Puntaje:	El modelo es:	

OBSERVACIONES

Nombres y Apellidos	Bertila Fernández Hernández	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigadora	FIRMA
Cargo / Función	Docente Post Grado UCV	N° D.N.I:

Fecha: Junio del 2018

VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

TÍTULO: PLAN ESTRATEGICO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS DE JAÉN – 2018

INDICACIONES. Señor Especialista se pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los indicadores del modelo, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación. Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 puntos.

1= Muy malo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Muy bueno
-------------	----------	-------------	-----------	---------------

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
1. Fundamenta la necesidad del gasto público y la resolución del problema.	1	2	3	4	5	
2. El Plan responde a las bases teóricas de la investigación	1	2	3	4	5	
3. El Plan describe los procesos del gasto público de manera coherente.	1	2	3	4	5	
Objetivo						
4. El Plan optimiza el gasto público del FONCOMUN	1	2	3	4	5	
5. Plantea propósitos claros y definidos a lograr.	1	2	3	4	5	
Contenidos						
6. el Plan se desarrollara de manera clara y precisa.	1	2	3	4	5	
7. Plantea actividades que guarda relación con cada dimensión del del gasto público del FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
8. Contiene principios rectores que fundamentan las variables de estudio.	1	2	3	4	5	
9. Contiene actividades pertinentes para optimizar el gasto público del FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
10. Contiene una variedad de actividades prácticas, vivenciales, recreativas, motivantes y de interés	1	2	3	4	5	
11. Plantea actividades que responden a las características del gasto público FONCOMUN.	1	2	3	4	5	
12. Plantea actividades prácticas que responden a situaciones reales del contexto.	1	2	3	4	5	
Calidad Técnica						
13. Detalla información como: descripción, objetivos, duración, forma de aplicación.	1	2	3	4	5	
14. Coherencia interna entre elementos y componentes del Plan y con los objetivos.	1	2	3	4	5	
15. Existe coherencia entre el Plan y el objetivo de la investigación.	1	2	3	4	5	
INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.

INDICADORES DE CALIDAD DEL MODELO	VALORACION					Observaciones.
	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
Base teórica	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
Viabilidad	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
16. El Plan por su carácter práctico puede ser aplicado para cualquier Municipalidad de Cajamarca.	1	2	3	4	5	
17. Las actividades que plantea son fáciles de realizar y requieren de materiales sencillos.	1	2	3	4	5	
18. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente.	1	2	3	4	5	
Metodología						
19. Las estrategias de gestión municipal son apropiadas a las características del gasto público del FONCUMUN.	1	2	3	4	5	
Evaluación						
20. El Plan describe su forma de evaluación y responde a los indicadores y resultados.	1	2	3	4	5	
Puntaje Parcial.						
PUNTAJE TOTAL.						

ESCALA DE VALORACIÓN GENERAL SEGÚN CATEGORÍAS:

Muy Malo 1 - 20	Malo 21 - 40	Regular 41 - 60	Bueno 61 - 80	Muy Bueno 81 - 100
El modelo no es aplicable		Subsanar observaciones	Aplicable según las sugerencias	Es aplicable
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN		Puntaje:	El modelo es:	

OBSERVACIONES _____

Nombres y Apellidos	María Elena Cotrina Cabrera	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA
Cargo / Función	Funcionaria UGEL Ferreñafe	N° D.N.I:

Fecha: Junio del 2018

**VALIDACIÓN DE LA GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS DE JAÉN – 2018**

I. **INDICACIONES.** Señor Especialista, solicito apoyo de su conocimiento y excelencia profesional para que emita juicios sobre la ficha técnica para medir el nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de la Pirias de Jaén 2018, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación.

II. **Datos Generales:**

Apellidos y Nombres del profesional experto:

Fernández Cueva, Amado

Aspectos de Validación:

INDICADORES	Criterios	DEFICIENTE 0-20				REGULAR 21-40				BUENA 41-60				MUY BUENA 61-80				EXCELENTE 81-100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				
VOCABULARIO	Es apropiado al nivel correspondiente																				
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores precisos y claros.																				
ORGANIZACIÓN	Los ítems presentan una organización lógica.																				
PERTINENCIA	Los ítems corresponden a la dimensión que se va a evaluar.																				
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos y científicos.																				
COHERENCIA	Coherencia en la redacción de los indicadores.																				
METODOLOGÍA	La ficha técnica responde al propósito de la investigación.																				

Nombres y Apellidos	Amado Fernández Cueva	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA
Cargo / Función	Funcionario I.E Karl Weiss	N° D.N.I:

Fecha: Junio del 2018

**VALIDACIÓN DE LA GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS DE JAÉN – 2018**

I. **INDICACIONES.** Señor Especialista, solicito apoyo de su conocimiento y excelencia profesional para que emita juicios sobre la ficha técnica para medir el nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de la Pirias de Jaén 2018, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación.

II. **Datos Generales:**

Apellidos y Nombres del profesional experto:

Fernández Hernández, Bertila

Aspectos de Validación:

INDICADORES	Criterios	DEFICIENTE 0-20				REGULAR 21-40				BUENA 41-60				MUY BUENA 61-80				EXCELENTE 81-100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				
VOCABULARIO	Es apropiado al nivel correspondiente																				
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores precisos y claros.																				
ORGANIZACIÓN	Los ítems presentan una organización lógica.																				
PERTINENCIA	Los ítems corresponden al área que se va a evaluar.																				
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos y científicos.																				
COHERENCIA	Coherencia en la redacción de los indicadores.																				
METODOLOGÍA	La ficha técnica responde al propósito de la investigación.																				

Nombres y Apellidos	Bertila Fernández Hernández	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA
Cargo / Función	Docente Post Grado UCV	N° D.N.I:

Fecha: Junio del 2018

**VALIDACIÓN DE LA GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS DE JAÉN – 2018**

- I. **INDICACIONES.** Señor Especialista, solicito apoyo de su conocimiento y excelencia profesional para que emita juicios sobre la ficha técnica para medir el nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de la Pirias de Jaén 2018, marque con un aspa (X) en el casillero de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, estableciendo si cuenta o no con los requisitos mínimos de formulación para su aplicación.

II. **Datos Generales:**

Apellidos y Nombres del profesional experto:

Cotrina Cabrera, María Elena

Aspectos de Validación:

INDICADORES	Criterios	DEFICIENTE 0-20				REGULAR 21-40				BUENA 41-60				MUY BUENA 61-80				EXCELENTE 81-100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				
VOCABULARIO	Es apropiado al nivel correspondiente																				
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores precisos y claros.																				
ORGANIZACIÓN	Los ítems presentan una organización lógica.																				
PERTINENCIA	Los ítems corresponden al área que se va a evaluar.																				
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos y científicos.																				
COHERENCIA	Coherencia en la redacción de los indicadores.																				
METODOLOGÍA	La ficha técnica responde al propósito de la investigación.																				

Nombres y Apellidos	María Elena Cotrina Cabrera	
Grado Académico	Doctor	
Especialidad	Investigador	FIRMA
Cargo / Función	Funcionaria UGEL Ferreñafe	N° D.N.I.:

Fecha: Junio del 2018

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

El FONCOMUN es un ingreso importante que tiene la Municipalidad Distrital de la Pirias de Jaén, a partir de estos ingresos la municipalidad tiene que realizar gestión eficiente y eficaz con la finalidad de optimizar el gasto publico dentro de su jurisdicción, para ello se debe orientar a la capacidad productiva, infraestructura vial, desarrollo de capacidades, programas sociales, entre otros.

Con este indicador se busca tener una idea de cuanto es el nivel de inversión municipal respecto al total de gasto. A continuación se describen los resultados obtenidos en la investigación:

Los trabajadores pertenecientes a la Municipalidad Distrital de la Pirias de Jaén 2018, manifestaron en su mayoría que la problemática de la gestión municipal en la dimensión eficacia de la ejecución del gasto público del FONCOMUN se da a veces de manera de correcta, como:

En la dimensión de la cobertura de la población; a veces los recursos programados se invierten en proyecto de educación en 41.7%, nunca los recursos programados se invierten en proyecto de salud en 58.3%, a veces los recursos programados se invierten en proyectos de seguridad ciudadana en un 41.7%.

Por otro lado, en la dimensión sobre focalización de los recursos; a veces la ejecución del gasto es priorizada en un 50%, y a veces el gasto atiende la población vulnerable en un 58.3%.

Y por último en la dimensión capacidad para cubrir la demanda actual; a veces la ejecución del gasto se mide por resultados en un 50%, nunca la inversión cubre la demanda insatisfecha en un 41.7% y por ultimo a veces los proyectos ejecutados están considerados en el Plan de Desarrollo Concertado se da en un 25%

Con respecto a la problemática de la gestión municipal en la dimensión eficiencia de la ejecución del gasto público del FONCOMUN se da a veces de manera de correcta, como:

En la dimensión los recursos económicos son utilizados adecuadamente; a veces los proyectos o inversiones se dan en el momento oportuno en un 41.7%, a veces las obras son ejecutadas con el menor costo posible en un 41.7% y los recursos se utilizan para financiar gasto corriente priorizado en un 25%.

Asimismo, en la dimensión optimización del gasto público; revelaron que casi siempre los recursos económicos son utilizados como contrapartida para ejecutar otros proyectos se da en un 41.7%, la ejecución del gasto se mide a través de indicadores se da en un 33.3%, la evaluación presupuestal se orienta a la disminución de brechas se da en un 41.7% y las obras o proyectos planificados consideran el enfoque territorial se da en un 50%.

Por otro lado, en la dimensión la inversión resuelve los problemas de la comunidad, declararon que a veces se da en la ejecución del gasto se considera las políticas de Estado (disminución de la desnutrición, muerte materno infantil, disminución de la pobreza) en un 58.3%, a veces las obras son ejecutadas teniendo en cuenta el presupuesto participativo se da en un 66.7% y a veces los recursos invertidos promueven el desarrollo rural se da en un 50%.

Con respecto a la dimensión Estándares de calidad de los proyectos u obras, manifestaron que a veces las obras o proyectos son de calidad aceptable se da en un 41.7% y a veces las obras o proyectos cumplen con los estándares de calidad se da en un 50%

Por otro lado, el 50% de los trabajadores pertenecientes a la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, manifestaron que el gasto público del FONCOMUN se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 25% en gasto público deficiente, el 16.7% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo.

Asimismo, el 41.7% de los trabajadores pertenecientes en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, manifestaron que el gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficacia se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 33.3% en gasto público deficiente, el 16.7% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo.

Y por último, el 58.3% de los trabajadores pertenecientes de la en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, manifestaron que el gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficiencia se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 25% en gasto público deficiente, el 8.3% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo.

Estos resultados se comparan con, En el ámbito español, se cita al Grupo OBZ desarrollo local (2012) quienes realizaron un estudio, el mismo que fue difundido en el informe “Propuestas ara una Nueva Gestión Municipal” – Agencia Española de Cooperación Internacional – España, quienes en una de sus conclusiones afirman que:

La Nueva Gestión Municipal debe estar orientada a atender las necesidades de la ciudadanía, utilizando la planificación estratégica para comenzar a diseñar la toma de decisiones política desde una perspectiva formada e informada de los problemas locales, utilizando la participación ciudadana como principal valor que garantice una adecuada administración de los recursos asignados. (Grupo OBZ desarrollo local 2012 p.9)

Aquí, las instituciones públicas pueden desenvolverse de manera eficaz y eficiente siempre y cuando la organización cuente con un plan estratégico donde se plasme la visión institucional y a partir de ello se logre el compromiso de todos los actores involucrados en la gestión que conlleven a un óptimo manejo de los recursos con que cuenta el municipio.

Por otro lado, Torres (2015) en su estudio titulado “Diagnóstico de la Gestión Municipal” Alternativas para el Desarrollo – Lima, concluye en lo siguiente:

En lo que respecta a la estructura del gasto, las inversiones en promedio alcanzan el 37%, con un nivel mínimo del 3.17%. Esta situación evidencia la necesidad que las municipalidades más pequeñas distraen casi todos los recursos en gastos corrientes, evidenciando la necesidad de un mayor esfuerzo por mejorar la estructura del gasto orientando mayores recursos a las inversiones; ello sin considerar que muchos

proyectos de inversión que manejan los gobiernos locales, no constituyen técnicamente proyectos de inversión. (Torres 2015).

La teoría que corrobora el presente trabajo de investigación es la **Teoría del comportamiento humano** (Elton MAYO)

Es conocida también “Teoría administrativa”, “Teoría de las relaciones humanas” o “Teoría sociológica en la administración” y se desarrolla alrededor de los actores educativos: alumnos, docentes, directivos, padres de familia, entre otros.

Y la Teoría general del sistema no busca solucionar problemas ni proponer solución práctica, pero si producir teorías y formulaciones conceptuales que puedan crear condiciones de aplicación en la realidad empírica. Los supuestos básicos de la teoría general de sistemas son: Existe una nítida tendencia hacia la integración en las diversas ciencias naturales y sociales, esta integración parece orientarse hacia una teoría de los sistemas. (Von, L. 1968).

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

Después de analizar los resultados se llegó a las siguientes conclusiones: Según el diagnóstico de la problemática respecto al gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, el 41.7% de los encuestados manifestaron que el gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficacia se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 33.3% en gasto público deficiente, el 16.7% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo, mientras que el 58.3% de los encuestados manifestaron que el gasto público del FONCOMUN en la dimensión eficiencia se encuentra en el nivel de ejecución medio, el 25% en gasto público deficiente, el 8.3% en gasto público eficiente y solo el 8.3% en gasto público óptimo.

Luego de diagnosticar la problemática respecto al gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias de Jaén, se diseñó el plan de gestión

municipal participativa para optimizar la ejecución del gasto público, el mismo que se sustenta en la teoría del comportamiento humano y la teoría general de sistemas.

Se Validó la propuesta del plan de gestión municipal participativa para optimizar el gasto público del FONCOMUN a través de criterio de experto (validez interna) y validez del constructo (validez externa).

VI RECOMENDACIONES

Sugerir a la Municipalidad distrital de las Pírias de Jaén – 2018 Aplicar la Propuesta del plan estratégico de gestión municipal para optimizar el gasto público del FONCOMUN en el año 2019.

Se recomienda a la municipalidad capacitar a sus trabajadores sobre gestión municipal y gasto público con la finalidad de distribuir de manera eficiente los recursos del FONCOMUN.

La Municipalidad debe priorizar obras más relevantes en su distrito las Pírias con el objetivo de lograr gastar de manera equitativa las entradas del FONCOMUN.

.

IV. PROPUESTA

PLAN ESTRATEGICO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO FONCOMUN.

1. DATOS INDORMATIVOS

- 1.1. Institución Formadora : Universidad César Vallejo
- 1.2. Escuela : Post-grado
- 1.3. Área de desarrollo : Gestión del talento humano
- 1.4. Unidad de análisis : Municipalidad Distrital las Pirias Jaén
- 1.5. Responsable : Br. Fernández Rosillo Frank
Br. Vela Rivera Ciro

2. JUSTIFICACIÓN

En el contexto de la Municipalidad Distrital Las Pirias de Jaén, se ha evidenciado que gran parte de los recursos económicos no son utilizados con un criterio técnico, ni responden a los planes de desarrollo concertado, se deja de lado la planificación estratégica y no existe un real diagnóstico que permita conocer la realidad y afrontarlo de una manera profesional; por ello es necesario proponer un plan estratégico de gestión municipal que permita optimizar el gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de Las Pirias de Jaén; destacando la inversión en sectores y necesidades reales de la población.

Dentro de los factores que influyen en la ejecución del FONCOMUN constituyen la excesiva carga de personal, y el aumento de las remuneraciones, flexibilidad permitida y aceptada por los regidores ya que según Ley de Tributación Municipal, aprobada por el Decreto Legislativo N° 776, artículo 89 expresa que los recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias

necesidades reales. El Concejo Municipal fijará anualmente la utilización de dichos recursos en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondientes.

Otro aspecto fundamental en la gestión municipal es que un alto porcentaje de presupuesto se invierte en obras que no se relacionan con las necesidades e intereses de la población sino atienden a necesidades de algunos ciudadanos o grupos de personas que persiguen fines en su mayoría económicos y se ejecutan obras de carácter paisajístico, estético o que buscan un reconocimiento; sin embargo, las necesidades de salud y educación entre otras, no son consensuadas con el colectivo ciudadano, en tal sentido se propone el presente plan de gestión Municipal participativa, que conlleve a un adecuado uso de los recursos asignados al FONCOMUN.

3. BASES LEGALES

La Constitución Política del Perú en su artículo 77° menciona que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos; su programación y ejecución responden a los criterios de eficacia y eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización; también en su artículo 197 señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

El numeral 5) del artículo 196° de la Constitución Política del Perú señala que los recursos asignados por concepto del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) constituyen rentas de las municipalidades.

Artículo 87° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, dispone que el FONCOMUN se distribuye con criterios de equidad y compensación, y tiene por finalidad asegurar el funcionamiento de todas las municipalidades.

El artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, establece que los recursos mensuales que perciban las municipalidades por concepto del FONCOMUN no podrán ser inferiores al monto equivalente a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)

vigentes a la fecha de aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año.

El artículo 146° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece una asignación prioritaria y compensatoria del FONCOMUN a las municipalidades ubicadas en zonas rurales;

El artículo 4° de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, dispone que los criterios de distribución del FONCOMUN establecidos en el artículo 87° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, son aplicados de manera progresiva a partir del presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2010;

El Decreto Supremo N° 060-2010-EF se aprobaron los criterios, procedimientos y metodología para la distribución del FONCOMUN, disponiendo que la asignación para cada municipalidad provincial y distrital se determine en función a los criterios previstos en el Decreto Supremo n° 156-2004-EF.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Según el reporte del Ministerio de Economía y Finanzas, el FONCOMUN es transferido a las municipalidades en forma permanente y particularmente el presupuesto correspondiente al canon, sobre canon, regalías y participaciones se ha incrementado notablemente en el transcurso de los últimos años, sin embargo la priorización del gasto no ha tomado en cuenta acortar las brechas sociales en lo concerniente a salud y educación que son prioridades sociales, con excepción de la infraestructura vial, donde sí hubo ligeros avances.

La Municipalidad las Pirias de Jaén, es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas de la Municipalidad distrital. La problemática se sintetiza en el siguiente diagnóstico.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO SITUACIONAL

FORTALEZAS

Profesionales son experiencia profesional en el campo de formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública.

Profesionales que se capacitan permanentemente en gestión pública
Manuales e instructivos emitidos por el MEF y documentos especializados para la formulación de proyectos y su evaluación.

DEBILIDADES

Logística insuficiente en las oficinas de planeación.

Poca participación de la sociedad organizada

Instrumentos normativos municipales no acordes con las actualizaciones de las normas vigentes.

OPORTUNIDADES

Posibilidad de acceder al financiamiento externo de entidades cooperantes.

Entidades Cooperantes oficiales y diferentes niveles de gobierno financian proyectos viables según el Sistema Nacional de Inversión.

Existencia de aplicativos informáticos del banco de proyectos y otros que nos ayuda para que no haya duplicidad de inversiones.

AMENAZAS

Presión de grupos políticos y organizaciones sociales para la ejecución de proyectos que no está dentro de las competencias municipales.

Disminución de recursos financieros que transfiere el gobierno central para la ejecución de PIPs.

Falta de Sensibilización en la población y autoridades para que comprendan que la función del área le da calidad a la inversión público.

5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Fortalecer la gestión Municipal a través de un adecuado manejo de los fondos de compensación Municipal en la Municipalidad Distrital las Pirias – Jaén 2018.
- Interiorizar un modelo de gestión Municipal basada en la participación ciudadana que conlleve a optimizarla ejecución del gasto público de los fondos de compensación Municipal.
- Incorporar la propuesta del plan de gestión municipal participativo al plan concertado de desarrollo local de la Municipalidad Distrital de las Pirias – Jaén.

6. MISION Y VISION

VISIÓN: Ser un Órgano eficiente, eficaz, descentralizado y transparente en el proceso de evaluación, programación y seguimiento de la inversión pública y promotor del desarrollo sostenible.

MISIÓN: Órgano que evalúa con eficiencia y realiza el seguimiento de los proyectos de inversión pública, durante la fase de pre inversión e inversión, enmarcados en las competencias del nivel de gobierno local; teniendo en cuenta los planes sectoriales y locales.

7. MARCO TEÓRICO

Pan estratégico: Una herramienta fundamental que toda organización debe tener, lo constituye su plan estratégico que consiste en un documento formal donde los directivos y demás integrantes de la organización ponen de manifiesto la intencionalidad que tienen como organización en un determinado tiempo.

El plan estratégico tiene como eje motor la visión institucional, diseñada a partir del diagnóstico real en que se encuentra la organización, para a partir de ello diseñar los objetivos institucionales en un determinado plazo, lo cual implica movilizar los recursos humanos, financieros y materiales

que conlleven a concretar los objetivos institucionales en un determinado tiempo.

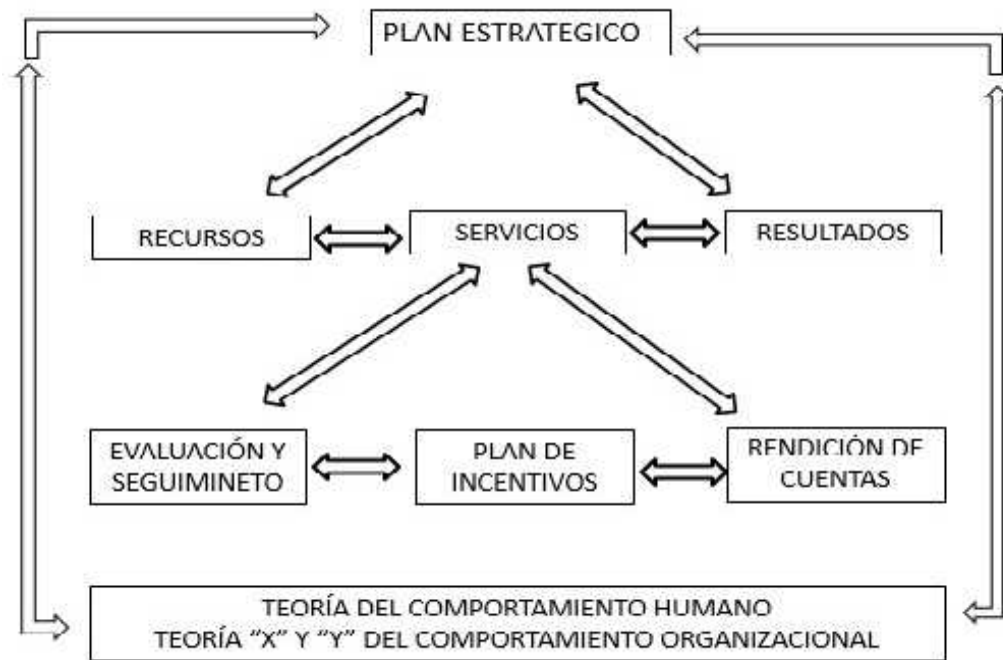
Manejo adecuado de los recursos: Los recursos con que cuenta una organización son humanos, económicos y materiales. Los recursos humanos constituyen el insumo más valioso con que cuenta una organización, del cual depende el éxito o fracaso de la misma, lo implica movilizar todas las herramientas de la gestión que conlleven a encaminar de manera eficiente la labor que le toca asumir a cada integrante de la organización.

Los recursos financieros involucran el capital monetario disponible con que cuenta la organización y que sirve para encaminar la gestión y que han sido previstos desde la planificación a fin de garantizar la eficiencia del servicio en un determinado tiempo, que por lo general es anual. Los recursos materiales movilizan la logística implementada en la organización la misma que debe estar distribuida equitativamente y disponible de manera oportuna al servicio del trabajador cuando lo requiera. Un adecuado manejo de los recursos materiales facilita el trabajo del empleado, permite ahorrar los tiempos y hacer más eficiente la gestión.

Evaluación y seguimiento: La gestión dentro de una organización tiene que ser evaluada constantemente “una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de la toma de decisiones” (OCDE 2002)

La evaluación debe estar al servicio de la gestión, permitiendo recoger información sobre cómo se van desarrollando los procesos, para luego analizar y tomar las decisiones adecuadas. La evaluación contribuye también a transparentar la gestión y su posterior rendición de cuentas. El seguimiento implica estar pendiente de las funciones que realiza cada trabajador para reforzar los puntos débiles y brindar una retroalimentación oportuna.

8. Síntesis gráfica de la propuesta



9. Actividades y estrategias del plan estratégico

Nº	Actividades	Propósitos	Acciones estratégicas
01	Realización del plan estratégico Municipal para optimizar el gasto público	Involucrar al personal a través de talleres, haciendo conocer la visión, misión, políticas, planes, estrategias etc.	Elaboración del plan estratégico con planes y programas Fortalecer la gestión Municipal a través de un adecuado manejo de los fondos de compensación Municipal
02	Optimización de la gestión administrativa, organizativa y funcional	Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad a fin de brindar mejores servicios a los vecinos	Elaborar e implementar un Programa de Capacitación que incluya a la plana gerencial, mandos medios y personal administrativo y operativo del Municipio Elaborar oportunamente el Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Implementar un Programa de medición del clima laboral y lograr la identificación de los trabajadores con el plan de trabajo local. Mejoramiento y/o renovación de la red informática municipal.
03	Optimización de la gestión financiera y presupuestal	Mantener y mejorar la calidad de los servicios, con eficiencia y eficacia, con la práctica de valores, impulsando el desarrollo cultural social y económico, contribuyendo al buen uso de los recursos y la generación de obras de infraestructura y desarrollo humano para optimizar la calidad de vida	Elaborar y emitir Estados Financieros en forma mensual a fin de mantener informados a la población. Definir los enlaces para que las actividades y partidas presupuestales previstas en el Presupuesto Institucional enlacen con las definidas en el Plan Operativo Institucional (POI). Publicar en el Portal de la Web, los Estados Financieros y los Exámenes de Auditoría Atención exclusiva y prioritaria para los programas sociales transferidas
04	Optimización de la gestión de servicios sociales	Elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores del distrito las Pirias de Jaén, mantener las mejoras en seguridad ciudadana e incrementar la participación vecinal. Para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales	Optimizar los servicios de salud existente en el Distrito mediante alianza suscrita con la Red de Salud de Jaén Capacitar a educandos y educadores mediante programas de comprensión de lectura y análisis matemático. Potenciar las redes sociales existentes en labores de prevención de salud y nutrición. coordinar con el Ministerio de Educación sobre charlas de educación sexual para adolescentes Elaborar un mapa de riesgos en salud, estableciendo zonas críticas a nivel de pobreza, desnutrición,
05	Optimización de la gestión de seguridad ciudadana	Mantener y mejorar la calidad de los servicios, contribuyendo al buen uso de los recursos y a la generación de	Gradualmente equipar con una mayor cantidad de vehículos, cámaras de vídeo y personal, orientadas a ampliar las actividades de patrullaje y control.

		obras de infraestructura y desarrollo humano para optimizar la calidad de vida y seguridad de los vecinos	<p>Evaluar la disponibilidad presupuestal y por lo menos adquirir un stock mínimo de seguridad para el Almacén de Defensa Civil.</p> <p>Informar adecuadamente a la población sobre el rol preventivo de serenazgo como complemento de la PNP.</p>
06	Optimización de la gestión de participación vecinal	Elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores de las Pirias de Jaén, mantener las mejoras en seguridad ciudadana e incrementar la participación vecinal para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales	<p>Promover el conocimiento y respeto de los deberes y derechos de los niños, adolescentes y mujeres a través de campañas periódicas, repotenciando las áreas pertinentes especialmente la DEMUNA.</p> <p>Elaborar un Programa Integrado de Capacitación, Deporte y Recreación orientado a la juventud del distrito para reforzar valores, principios y mejoras de sus condiciones psicológicas y fisiológicas.</p> <p>Difundir mediante talleres el respeto irrestricto a la igualdad de oportunidades de género.</p>
07	Optimizar la gestión medioambiental y la de servicios comunales	Impulsar el desarrollo económico y local, mejorando el crecimiento urbanístico, de infraestructura y de transportes así como las condiciones medio ambientales.	<p>Promover una cultura emprendedora entre los pobladores y empresarios locales, creando condiciones para atraer inversión privada y mejorar la calidad de los negocios</p> <p>Supervisar las construcciones de casa habitación que se construyen en el Distrito en el distrito, a fin de que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad.</p> <p>Monitorear permanentemente los servicios de recojo domiciliario de residuos sólidos.</p> <p>Mejorar los servicios de barrido de calles, ampliando equipamiento de máquinas (barredoras automáticas)</p> <p>Crecimiento y mantenimiento de áreas verdes (parques y jardines)</p>

10. Recursos

Recursos Humanos

La propuesta del Plan de gestión municipal participativa está liderado por el alcalde y regidores de la Municipalidad de las Pírias y el cuerpo gerencial encabezada por: la Gerencia General, Gerencia de Administración, Gerencia de Rentas, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social De otro lado las Gerencias mencionadas lideran un total de subgerencias que conjuntamente a las anteriores forman las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital las Pírias de Jaén.

Recursos materiales

Materiales de escritorio

Computadora

Ambientes físicos

11. Financiamiento

La Ley de Presupuesto del Sector Público, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2018, en el cual se ha establecido en el trabajo de investigación, específicamente los recursos provenientes del FONCOMUN. Dentro de él se ha previsto que la propuesta esté basada en el actual procedimiento estipulado en Invierte.pe.

Invierte.pe, es un nuevo sistema creado por D.L. N° 1252 del 01/12/2016, derogando la ley N° 27293 “Ley del Sistema nacional de Inversiones Públicas” (SNIP), para entrar en vigencia el 24/02/2017. El objetivo principal de invierte.pe es orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios públicos y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país

12. EVALUACIÓN

La evaluación del plan estratégico de gestión Municipal se hará al inicio, durante y al finalizar el mismo y estará a cargo de la gerencia de planeamiento y presupuesto con la finalidad de retroalimentar algunos puntos débiles en la propuesta.

La Gerencia de planeamiento y presupuesto a través de la gerencia de obras y desarrollo, será la Unidad de Monitoreo que verificará el fiel cumplimiento de cada una de las acciones contenidas en el Plan.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AECI. (2012). Propuestas para una nueva gestión municipal. En J. Varona, *Dossier de buenas prácticas: Propuestas para una nueva gestión municipal* (pág. 08). España: ERIKA.
- Castillo (2012): Reingeniería y Gestión Municipal. Tesis para obtener el Grado de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima.
- CPP. (2014). *Constitución Política del Perú*. Obtenido de [constitucionpoliticadelperu.com](http://www.constitucionpoliticadelperu.com):
<http://www.constitucionpoliticadelperu.com/>
- Defensoría del Pueblo. (05 de Octubre de 2013). *Descentralización y Gobiernos Locales*. Obtenido de <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=14>
- Gobierno abierto. (2011). *Participación ciudadana: ejerce tu deberes y derechos*. Obtenido de [gobiernoabierto.gob.cl](http://www.gobiernoabierto.gob.cl/politica-para-la-participacion-ciudadana):
www.gobiernoabierto.gob.cl/politica-para-la-participacion-ciudadana
- Grupo OBZ Desarrollo Local. (2002). *Propuestas para una nueva gestión municipal*. Andalucía - España: Grupo OBZ.
- I.E.E. Honorio Delgado Espinoza. (2013). *Participación ciudadana como derecho*. Obtenido de [es.slideshare.net](http://es.slideshare.net/iehonoriodelgado/participacin-ciudadana-como-derecho):
<http://es.slideshare.net/iehonoriodelgado/participacin-ciudadana-como-derecho>
- La Cruz, M. (2013). *Eficacia y eficiencia de la participación ciudadana en la planificación y control de gestión municipal caso: municipio campo Elías - Estado Mérida*. Merida: Universidad de los Andes.
- MEF. (04 de Abril de 2014). *Foncomun: Metodología de distribución*. Obtenido de http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&i

[d=2297%3Afoncomun-metodologia-de-distribucion&catid=150&Itemid=100848&lang=es](#)

MEF. (13 de Diciembre de 2013). *Ministerio de Economía y Finanzas*.
Obtenido de www.mef.gob.pe

Paredes, P. (2011). Propuesta de un nuevo modelo de gestión municipal en el Perú. *Localis*, 4-5.

Pinto, P. (17 de Setiembre de 2013). Gobiernos Locales y ejecución del canon. *La República*, pág. 10.

Quiroz, E. (2015). *Participación ciudadana*. Obtenido de es.slideshare.net:
es.slideshare.net/iehonoriodelgado/participacin-ciudadana-como-derecho

Rojas, J., & Sánchez, J. (2014). *¿Qué percepción tienen los jóvenes frente a la participación ciudadana?* (Trabajo Social) Corporacion Universitaria minuto de Dios. Obtenido de http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/2953/1/TS_S_RojasPerdomoJessica_2014.pdf

Torres, S. (2015). *Diagnóstico de la Gestión Municipal*. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto Público.

ANEXO N° 01

ESCALA VALORATIVA PARA MEDIR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS JAEN 2018.

Objetivo instrumento.

Diagnosticar el nivel de ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad Distrital de las Pirias Jaen 2018

Instrucciones

La escala valorativa está diseñada en 20 ítems, (08 preguntas se relaciona con la dimensión eficacia y 12 preguntas con la dimensión eficiencia); con criterios de valoración: Siempre, Casi siempre, A veces y Nunca para medir la ejecución del gasto público del FONCOMUN en la Municipalidad distrital de las Pirias Jaen 2018. La escala valorativa debe desarrollarse de forma individual, consignando los datos solicitados de acuerdo a las indicaciones para el desarrollo del instrumento de evaluación y si aplicación tendrá como duración 20 minutos aproximadamente, y los materiales que emplearan serán: un lápiz y un borrador.

Ítems

Ítems	VALORACIÓN			
	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
01. Los recursos programados se invierten en proyecto de educación..	4	3	2	1
02. Los recursos programados se invierten en proyecto de salud.	4	3	2	1
03. Los recursos programados se invierten en proyectos de seguridad ciudadana.	4	3	2	1
04. La ejecución del gasto es priorizado..	4	3	2	1
05. El gasto atiende la población vulnerable.	4	3	2	1
06. La ejecución del gasto se mide por resultados	4	3	2	1
07. La inversión cubre la demanda insatisfecha.	4	3	2	1

08. Los proyectos ejecutados están considerados en el Plan de Desarrollo Concertado.	4	3	2	1
09. Los proyectos o inversiones se dan en el momento oportuno.	4	3	2	1
10. Las obras son ejecutadas con el menor costo posible.	4	3	2	1
11. Los recursos se utilizan para financiar gasto corriente priorizado.	4	3	2	1
12. Los recursos económicos son utilizados como contrapartida para ejecutar otros proyectos..	4	3	2	1
13. La ejecución del gasto se mide a través de indicadores.	4	3	2	1
14. La evaluación presupuestal se orienta a la disminución de brechas.	4	3	2	1
15. Las obras o proyectos planificados consideran el enfoque territorial.	4	3	2	1
16. En la ejecución del gasto se considera las políticas de Estado(disminución de la desnutrición, muerte materno infantil, disminución de la pobreza)	4	3	2	1
17. Las obras son ejecutadas teniendo en cuenta el presupuesto participativo.	4	3	2	1
18. Los recursos invertidos promueven el desarrollo rural.	4	3	2	1
19. Las obras o proyectos son de calidad aceptable.	4	3	2	1
20. Las obras o proyectos cumplen con los estándares de calidad.	4	3	2	1

Dimensiones	Indicadores	Ítems
EFICACIA	Nivel de cobertura de la población	01, 02, 03
	Focalización de los recursos.	04, 05
	Capacidad para cubrir la demanda actual.	06, 07, 08
EFICIENCIA	Los recursos económicos son utilizados adecuadamente.	09, 10, 11
	Optimización del gasto público	12, 13, 14, 15
	La inversión resuelve los problemas de la comunidad.	16, 17, 18

	Estándares de calidad de los proyectos u obras.	19, 20
--	---	--------

Escala general.

ESCALA GENERAL		ESCALA ESPECÍFICA	
Escala	Gasto Público	EFICIENCIA	EFICACIA
Muy Bueno	65 - 80	26 - 32	39 - 48
Bueno	50 - 64	20 - 25	30 - 38
Regular	35 - 49	14 - 19	21 - 29
Malo	20 - 34	8 - 13	12 - 20

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,903	20

	Correlación total de elementos	Alfa de Cronbach
P1	,775	,894
P2	,607	,897
P3	,650	,895
P4	,590	,897
P5	,454	,900
P6	,703	,898
P7	,590	,897
P8	,556	,898
P9	,571	,897
P10	,648	,895
P11	,483	,900
P12	,310	,903
P13	,703	,898
P14	,590	,897
P15	,556	,898
P16	,571	,897
P17	,648	,895
P18	,483	,900
P19	,310	,903
P20	,310	,903

ANOVA

		Suma de	Media			
		cuadrados	gl	cuadrática	F	Sig
Inter sujetos		23,800	9	2,644		
Intra sujetos	Entre elementos	13,700	19	,721	2,802	,000
	Residuo	44,000	171	,257		
	Total	57,700	190	,304		
Total		81,500	199	,410		

El coeficiente de correlación de Pearson es mayor a 0,33 y el coeficiente de consistencia interna alfa de cronbach es mayor a 0,70 por lo tanto el instrumento es válido y confiable

AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS

 UCV <small>UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</small>	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Nosotros, **Frank Fernández Rosillo** y **Ciro Vela Rivera** identificados con DNI N° **44159014** y DNI N° **27749467** respectivamente, egresados de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, autorizamos (X), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de nuestro trabajo de investigación titulado **"Plan de gestión municipal participativa para optimizar la ejecución del gasto público del FONCOMÚN en la Municipalidad distrital las Pirias Jaén 2018"**, en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



 FIRMA
 DNI: 44159014



 FIRMA
 DNI: 27749467

FECHA: 21 de septiembre del 2018

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Solo para los que quieren salir adelante

ACTA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, **LUIS ARTURO MONTENEGRO CAMACHO**, Asesor de curso Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación y revisor de la tesis de los maestrantes, Br. Fernández Rosillo Frank, Br. Vela Rivera Ciro; titulada: **PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL FONCOMUN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAS PIRIAS JAEN 2018**, constato que la misma tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 08 de agosto del 2018

Dr. LUIS ARTURO MONTENEGRO CAMACHO

DNI N° 16641200